

GMU MAIRENA DEL ALJARAFE
ENTRADA
02/07/2024 13:27
2095

ARQUITECTO
 AMBITO ARQUITECTURA SEVILLA S.L.P

PROMOTORES
 ÁRQURA HOMES F.A.B.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE DETALLE
DE LA PARCELA R1 DEL SECTOR SR-2, MAIRENA DEL ALJARAFE,
SEVILLA.

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/13

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA - PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	1/13
Url De Verificación	[REDACTED]		

INDICE

MEMORIA	3
1. CONTENIDO Y ALCANCE.....	3
2. ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE	4
3. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.	5
4. PARAMETROS URBANISTICOS GLOBALES DE APLICACIÓN.....	6
5. FASES DE LA EDIFICACIÓN.	7
PLANOS.....	10

Código Seguro de Verificación		Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XHWP6F4OYQTXM4VXXEH3UIA	Página	2/13

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA - PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	2/13
Url De Verificación			

MEMORIA

1. CONTENIDO Y ALCANCE.

Según el artículo 11.3. "Publicidad y eficacia en lo gestión público urbanístico", del Texto Refundido de lo Ley de Suelo aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio:

"3. En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

a. Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

b. En los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión."

Asimismo, la Ley 2/2002, de 31 de enero, de modificación de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre, Ordenación Urbanística de Andalucía, en su artículo 19.3, también obliga a la inclusión de un documento de resumen ejecutivo que contenga los objetivos y finalidades de los instrumentos de planeamiento urbanístico, regulando su contenido de forma prácticamente literal a la legislación de ámbito nacional antes mencionada.

En el mismo artículo, menciona la necesidad de aportar un Estudio Económico Financiero e Informe de Sostenibilidad, "En función del alcance y naturaleza de las determinaciones del instrumento de planeamientos obre previsiones de programación y gestión". En este aspecto, dado que la inversión es exclusivamente privada y se trata de un equipamiento que no tendrá afección sobre arcas públicas, además de ser una actuación que se realiza en una misma parcela sin ser necesaria la ejecución o mejora de viario público ni espacios verdes, se verifica la no necesidad de incluir un Estudio Económico Financiero ni un Informe de Sostenibilidad.

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	3/13

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	3/13
Url De Verificación	[REDACTED]		

2. AMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

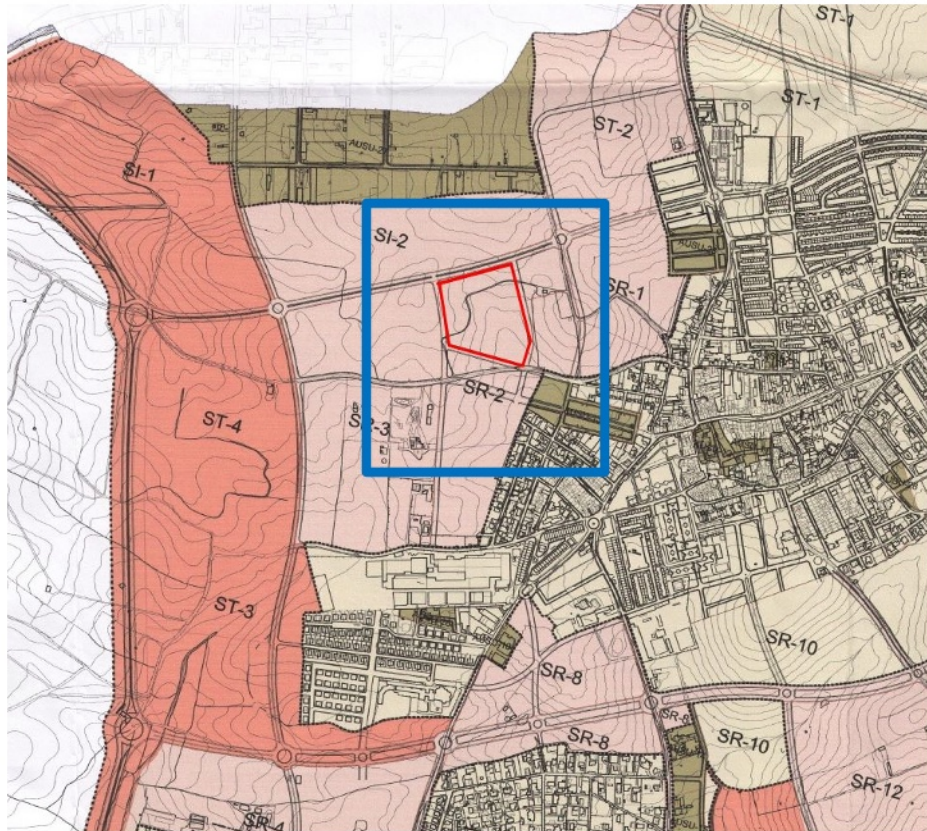
El ámbito del estudio de detalle es la parcela R1 descrita en el plan parcial del sector SR-2 de Mairena del aljarafe.

ÁRQURA HOMES F.A.B. será la propietaria de la parcela R1 de acuerdo a lo dispuesto en el proyecto de reparcelación del SR-2 aprobado por la Junta de Compensación y ratificado por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe con fecha 20 de Julio de 2.023.

Dicha parcela cuenta con proyecto de urbanización visado 7388/05T01 con fecha 3 de agosto de 2005, informado por la gerencia municipal de urbanismo del ayuntamiento de Mairena del Aljarafe en octubre de 2006 y por parte de la agencia municipal de medio ambiente y energía del ayuntamiento de Mairena del aljarafe en noviembre de 2006. Por último, se ha presentado adaptación del proyecto de urbanización a la normativa en vigor con fecha abril de 2.020 que ha sido aprobada definitivamente por el ayuntamiento de Mairena del Aljarafe con fecha 31 de Julio de 2.023.

La parcela descrita linda al norte con la prolongación de la Av De Andalucía, y que limita con el sector SI-2, al este limita por la Calle B, por el sur por la Calle C, y por el oeste con la Calle A, que limita con el sector SR-3.

Con una superficie según levantamiento topográfico de 30.812,02 m².



Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	4/13

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	4/13
Url De Verificación	[REDACTED]		

Tiene forma trapezoidal y linda:

- Al norte en una longitud de 164.39 m con continuación de AV de Andalucía (ASGV-19).
- Al sur en una longitud de 172.10 m con Calle C.
- Al este en una longitud de 229.26 m con Calle B.
- Al oeste en una longitud de 138.20 m con Calle A.

3. OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

Se redacta el presente Estudio de Detalle con el fin de obtener una ordenación pormenorizada de la parcela R1 del Plan Parcial del SR-2 de Mairena del Aljarafe, adaptándose al cambio en las necesidades del mercado.

El objeto del presente documento es:

- Establecer la ordenación de todos los volúmenes edificatorios de la parcela.
- Adaptar o modificar alguna de las determinaciones del plan parcial SR-2 "Camino de Rio Pudio" Mairena del Aljarafe.
- Definir las alineaciones y alturas de la edificación.
- Establecer 5 fases edificatorias.
- Determinar igualmente la dotación de aparcamientos.
- Determinar la parcela de uso común a las cinco fases que estarán vinculadas "ob rem" a las mismas.

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	5/13

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	5/13
Url De Verificación	[REDACTED]		

4. PARÁMETROS URBANÍSTICOS DE APLICACIÓN

	ESTUDIO DE DETALLE	PLAN PARCIAL SR-2
USOS	Residencial y compatibles	Residencial y compatibles
ORDENANZA	Zona edificación abierta	Zona edificación abierta
OCUPACIÓN	<=50%	<=50%
Nº PLANTAS	PB+3+ÁTICO (14m)	PB+3+ÁTICO (14m)
ALTURA MÁX. ÁTICO	3,50 m	3,0 m
SEPARACIÓN ENTRE EDIFICIOS	2H/3	H
EDIFICABILIDAD	39,812	39,812
Nº DE VIVIENDAS	371	371
SUP. MÁX. EDIF. AUXILIARES	600 m ²	30 m ²
ALTURA MÁX. EDIF AUXILIARES	4 m	3 m

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12	[REDACTED]
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA			
Url de verificación	[REDACTED]	Página	6/13	[REDACTED]

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	[REDACTED]
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56	[REDACTED]
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	6/13	[REDACTED]
Url De Verificación	[REDACTED]			[REDACTED]

5. FASES DE LA EDIFICACIÓN

Se establecen cinco fases de edificación, pudiéndose desarrollar si fuera necesario dos o más fases simultáneamente.

Para el desarrollo del Estudio de Detalle, deberá ejecutarse obligatoriamente en primer lugar la Fase 1, que se corresponde con la totalidad de la finca especial n.º 1 y de la finca especial n.º 6 de espacios comunes en el complejo inmobiliario, ya que se considera necesario que desde el primer momento exista una zona común adecuada y suficiente para las edificaciones de dicha fase 1. El resto de las fases podrán ejecutarse, independiente o conjuntamente, de forma aleatoria, pues a partir de la primera el número de la fase no implica el orden de ejecución de las mismas.

Cada fase de edificación será desarrollada mediante Proyecto Básico independiente, que se extenderá a la totalidad del ámbito de la fase, y ello con independencia de que la totalidad de la parcela se estructure mediante un único complejo inmobiliario.

Para autorizar el inicio de la obra será necesaria la aprobación administrativa de la constitución del complejo inmobiliario. Además, para la obtención de la licencia de obras de edificación de cada fase, separada o conjunta, será preciso la presentación del Proyecto de Ejecución que corresponda a las mismas.

Cada fase deberá cumplir las especificaciones del D.B.S.I del CTE en cuanto al acceso y recorrido para vehículos de extinción de incendios, resolviendo espacios de maniobra provisionales hasta que se complete el recorrido total previsto de entrada y salida. Estos espacios podrán ocupar áreas de otras fases y se podrán acotar con cerramientos móviles provisionales que permitan las maniobras necesarias de los vehículos de extinción.

Las fases propuestas tienen su fundamento en las circunstancias especiales de tipo organizativo de la empresa promotora, y en la necesidad de una flexibilidad de adaptación del producto en cada fase a los cambios del mercado inmobiliario.

CUADRO RESUMEN DE LA ORDENACIÓN												
		SUP. FASE	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS	APART. (1)	ED. F. MÁX. ED. AUXILIARES	EDIFICAB. RESIDENCIAL	ED. FIC. RESID. TOTAL (2)	EDIF. TERCIARIO	P. APARC. RES. D. (3)	P. APARC. COM.	Nº PLAZAS APARC.
FASE 1	AREA 1	12.838,12	72	42	30	600	7.174,72	8.074,72	-	79	0	79
FASE 2	AREA 2	3.572,67	68	44	24	0	7.217,84	7.217,84	750	72	15	87
FASE 3	AREA 3	4.893,49	72	42	30	0	7.642,42	7.642,42	-	76	0	76
FASE 4	AREA 4	4.222,30	68	44	24	0	7.217,84	7.217,84	750	73	15	88
FASE 5	AREA 5	5.285,44	91	46	45	0	9.659,18	9.659,18	-	98	0	98
TOTAL		30.812,02	371	218	153	600	39.212	39.812	1.500	398	30	428

(1) Número máximo de viviendas de 2 dormitorios aplicando el artículo 11.30 del PGOU. En caso de realizar la reversión a viviendas sin restricciones, deberá aplicarse solo de la cantidad repartida en este faseado.

(2) La edificabilidad residencial total es el sumatorio de la edificabilidad máxima de edificaciones auxiliares + la edificabilidad residencial.

(3) Número máximo de plazas de aparcamiento en caso de consumir la edificabilidad máxima asignada a cada fase, cumpliendo siempre la condición de 1 plaza por vivienda.

Superficies de cada fase:

Fase 1: 12.838,12 m²

Fase 2: 3.572,67 m²

Fase 3: 4.893,49 m²

Fase 4: 4.222,30 m²

Fase 5: 5.285,44 m²

Código Seguro de Verificación		Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación		Página	7/13

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	7/13
Url De Verificación			

Viviendas por fases

En caso de no aplicar la condición establecida en el artículo 11.30 del PGOU 3 (*apartamentos como 2 viviendas*), el número de viviendas asignadas a cada fase quedaría de la siguiente manera:

FASE	Nº Máximo de viviendas
FASE 1	62
FASE 2	60
FASE 3	62
FASE 4	60
FASE 5	76
TOTAL	320

Cuadro resumen de superficies por fases (según complejo inmobiliario)

A continuación se muestra un cuadro resumen con las superficies correspondientes a superficie propia (incluido área de movimiento de la edificación y área libre propia) y superficie común a todas las fases que alberga cada fase de edificación.

FASE 1	Superficie propia *	5.182,97 m ²
	Área de movimiento	3.102,24 m ²
	Área libre propia	2.080,73 m ²
	Superficie común a todas la fases	7.655,15 m ²
	<i>Superficie total de la fase</i>	12.838,12 m²

FASE 2	Superficie propia *	3.572,67 m ²
	Área de movimiento	2.852,83 m ²
	Área libre propia	719,84 m ²
	Superficie común a todas la fases	-
	<i>Superficie total de la fase</i>	3.572,67 m²

FASE 3	Superficie propia *	4.893,49 m ²
	Área de movimiento	3.218,75 m ²
	Área libre propia	1.674,74 m ²
	Superficie común a todas la fases	-
	<i>Superficie total de la fase</i>	4.893,49 m²

FASE 4	Superficie propia *	4.222,30 m ²
	Área de movimiento	2.897,05 m ²
	Área libre propia	1.325,25 m ²
	Superficie común a todas la fases	-
	<i>Superficie total de la fase</i>	4.222,30 m²

FASE 5	Superficie propia *	5.285,44 m ²
	Área de movimiento	3.942,74 m ²
	Área libre propia	1.342,70 m ²
	Superficie común a todas la fases	-
	<i>Superficie total de la fase</i>	5.285,44 m²

*La superficie propia es igual a la suma del área de movimiento y el espacio que queda entre dicho área de movimiento y la superficie común a todas las fases.

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	8/13

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	8/13
Url De Verificación	[REDACTED]		

Áreas de movimiento bajo rasante

Las áreas de movimiento bajo rasante coinciden en superficie con el área de movimiento sobre rasante.

Cuadro de superficies por parcelas propias y de uso común

Se desglosan aquí las mismas superficies del cuadro de superficies por fases, pero en este caso referidas a las superficies propias de cada fase y a la superficie común a todas las fases.

Superficie propia Fase 1:	5.182,97 m ²
Superficie propia Fase 2:	3.572,67 m ²
Superficie propia Fase 3:	4.893,49 m ²
Superficie propia Fase 4:	4.222,30 m ²
Superficie propia Fase 5:	5.285,44 m ²
Superficie parcela común a todas las fases:	7.655,15 m ²

Plazas de aparcamiento

Las 428 plazas mínimas, en caso de agotar la máxima edificabilidad, para cumplir con la estipulación del Plan Parcial se repartirán del siguiente modo:

- Fase 1: 79 plazas (79 Residencial)
- Fase 2: 87 plazas (72 Residencial, 15 Terciario)
- Fase 3: 76 plazas (76 Residencial)
- Fase 4: 88 plazas (73 Residencial, 15 Terciario)
- Fase 5: 98 plazas (98 Residencial)

La ordenación de los edificios de este Estudio de Detalle en volúmenes de movimiento independientes garantiza también la independencia técnica y funcional de las fases planteadas.

En Sevilla, Junio de 2024

LA PROMOTORA:	EL ARQUITECTO:
ÁRQURA HOMES F.A.B.	AMBITO ARQUITECTURA SEVILLA S.L.P. (Carlos Carbajosa Fernandez)

Código Seguro de Verificación	[Redacted]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[Redacted]	Página	9/13

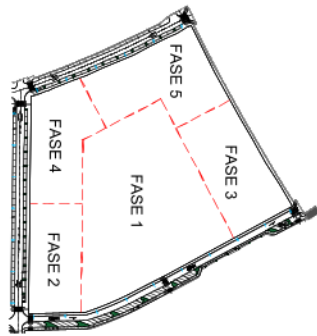
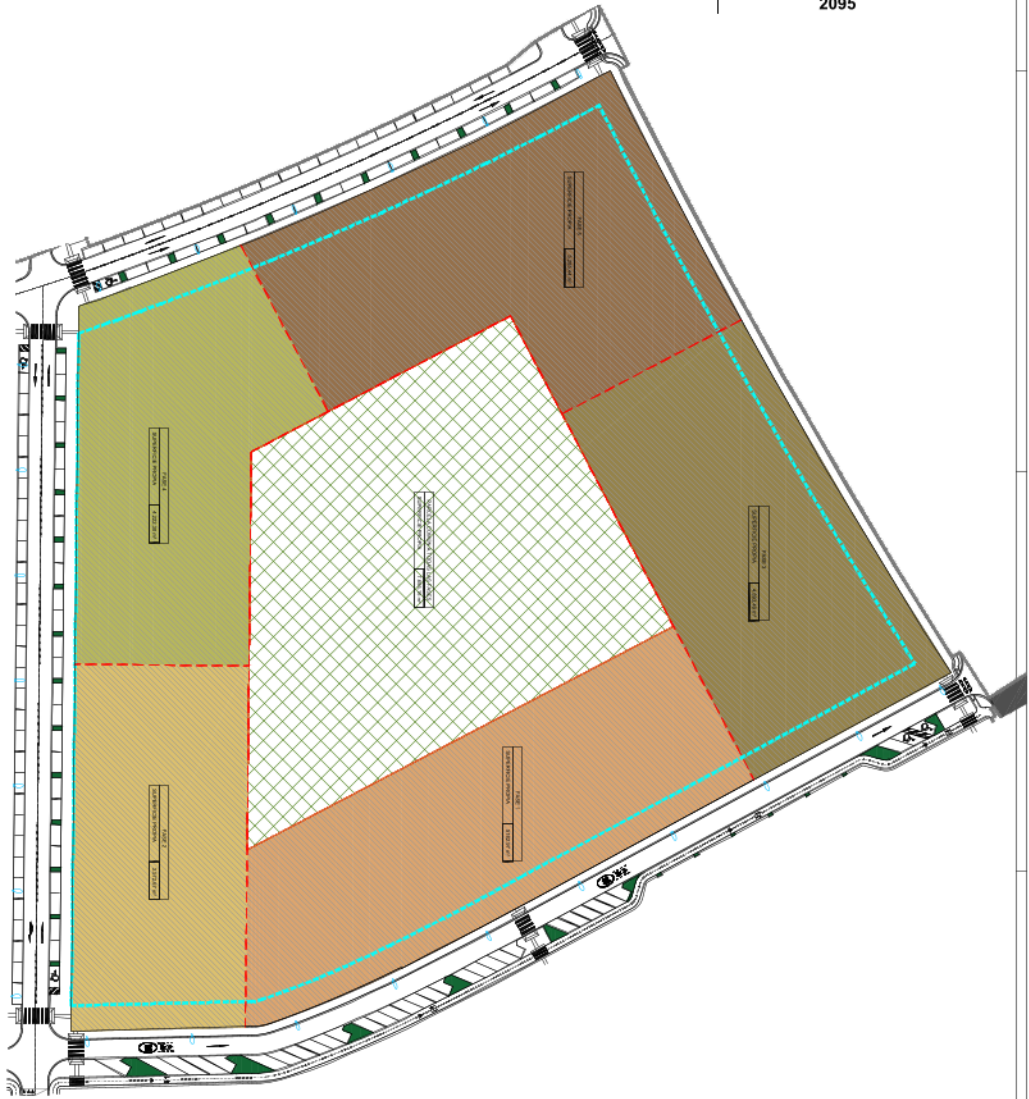
Código Seguro De Verificación	[Redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	9/13
Url De Verificación	[Redacted]		

PLANOS

- RE01 – RESUMEN EJECUTIVO / ORDENACIÓN DE FASES / COORDENADAS GEORREFERENCIADAS.
- RE02 – ORDENACIÓN POR ELEMENTOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO.
- RE03 – RESUMEN EJECUTIVO / ORDENACIÓN AREAS DE MOVIMIENTO SOBRE RASANTE.

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA			
Url de verificación	[REDACTED]	Página	10/13	

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56		
Observaciones	DILIGENCIA.- PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.		Página		10/13
Url De Verificación	[REDACTED]				



CUADRO DE SUPERFICIES POR PARCELAS PROPIAS Y DE USO COMÚN

FASE	SUPERFICIE PROPIA	SUPERFICIE PROPIA
FASE 1	3162,97 m ²	
FASE 2	3.352,87 m ²	
FASE 3	4.883,69 m ²	
FASE 4	4.222,30 m ²	
FASE 5	5.288,44 m ²	
USO COMÚN		7.668,55 m ²

PROYECTO DE PARCELA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN LA ZONA DE MAIRENA DEL ALJARAFFE - BOLA

AMBITO ARQUITECTURA SEVILLA S.L.P.

ARQUICORP

ARQUICORP ARQUITECTURA

RENOVACIÓN Y ORDENACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO

RENOVACIÓN Y ORDENACIÓN DEL COMPLEJO INMOBILIARIO

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	12/13

Código Seguro De Verificación	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA - PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	12/13
Url De Verificación	[REDACTED]		

- AREA DE MOVIMIENTO RESIDENCIAL
- AREA DE MOVIMIENTO COMERCIAL
- LINEA RETRANSMISORA
- CONTORNO PARCELA
- AREA DE MOVIMIENTO ESPAÑÓLES ADULTOS
- AREA DE MOVIMIENTO ADULTOS EN EDAD DE TRABAJO Y LAS MUJERES



DETALLE DE DATOS DE LA PARCELA											
PARCELA	SUB PARCELA	TOTAL	VENTIDA	VENTIDA	PARTE DE	PARTE DE	PARTE DE	PARTE DE	PARTE DE	PARTE DE	PARTE DE
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PARCELA 1	123456	72	43	35	608	74249	82879	790	72	0	79
PARCELA 2	123456	48	41	24	0	72124	72124	790	72	15	87
PARCELA 3	123456	72	43	35	0	74249	74249	790	72	0	79
PARCELA 4	123456	48	41	24	0	72124	72124	790	72	15	87
PARCELA 5	123456	72	43	35	0	74249	74249	790	72	0	79
PARCELA 6	123456	48	41	24	0	72124	72124	790	72	15	87
PARCELA 7	123456	72	43	35	0	74249	74249	790	72	0	79
PARCELA 8	123456	48	41	24	0	72124	72124	790	72	15	87
PARCELA 9	123456	72	43	35	0	74249	74249	790	72	0	79
PARCELA 10	123456	48	41	24	0	72124	72124	790	72	15	87
TOTAL	123456	72	43	35	0	74249	74249	790	72	0	79

VENTIDA POR AREA	
EN CASO DE	EN CASO DE
CON	CON
VENTIDA	VENTIDA
VENTIDA	VENTIDA
VENTIDA	VENTIDA
VENTIDA	VENTIDA
TOTAL	35

AMBITO ARQUITECTURA SEVILLA S.L.P.
 C/...
 41013 SEVILLA (CA)
 I.B.M. ARQUERA HOMES F.A.R.
 RETIENES Y EQUIPO
 ORDENACION AREAS DE MOVIMIENTO
 SOBRE PLANO

Código Seguro de Verificación	[Redacted]	Fecha	02/07/2024 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANGEL SANTIAGO CARVAJAL PADILLA		
Url de verificación	[Redacted]	Página	13/13

Código Seguro De Verificación	[Redacted]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	08/10/2024 09:18:56
Observaciones	DILIGENCIA - PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO.	Página	13/13
Url De Verificación	[Redacted]		